

FAVOR LEER

Para ver las providencias haga click en la actuación que esté encerrada en cuadro rojo. En caso de no tener el mencionado cuadro, quiere decir que su actuación tiene **reserva** y la providencia será enviada al correo electrónico aportada en la demanda.

Republica de Colombia



Juzgado 008 Civil Municipal de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 047

Fecha: 30/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000140 03008 2018 00168	Ejecutivo Singular	JULIAN GERARDO MEDINA LOPEZ	LUIS RODRIGO SALCEDO VELANDIA	Termina por pago con sentencia	27/11/2020	
5000140 03008 2019 00826	Ejecutivo Singular	HECTOR GABRIEL OCHOA MONTAÑEZ	ORIANA CLAVIJO SILVA	Auto resuelve solicitud	27/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2020 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

JORGE ELIECER BELTRAN CORREA
SECRETARIO

También se profirió decisión que no generó estado:

Recibido recurso Escrito del recurso Auto acepta recurso

500014003008 2018 00824 00	Ejecutivo	DIANA LIZ PARRADO	CARMEN ROSA GUEVARA	Concede recurso de apelación en efecto SUSPENSIVO
500014003008 2017 01164 00	Ejecutivo	SANDRA LILIANA LIBERATO	RICARDO BENITEZ	Ordena expedir certificación a costa de la parte interesada